

Foto Carnet
4x4 color

TURNO

MAÑANA

TARDE

VESPERTINO

ARTICULO 7º LEY 24521

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN 2026

Código Libreta
(No completar)

CARRERA

DATOS PERSONALES (campo obligatorio)

Apellido/s y Nombre/s Completo:
Tipo de Documento de Identidad: Nº E-mail:
Domicilio: Celular/Fijo Nº (.....)
Fecha de Nacimiento:Lugar (Localidad/Prov./País):

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA – ETAPA 1

- ☐ Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (en su defecto original y copia para autenticar)
- ☐ Una (1) Foto carnet 4 x 4
- ☐ Una (1) Carpeta colgante plástica y folio, ambos de tamaño oficio

En el presente acto me notifico que la inscripción quedará en firme una vez que haya cumplimentado la entrega de la totalidad de la documentación exigida y la acreditación de los exámenes que exige el Art. 7º de Ley 24521 previo al inicio del Ciclo Lectivo 2026.

FIRMA DEL INTERESADO/A

(La presente inscripción es válida para carrera y turno elegido)

Ud. ha sido inscripto/a por: (firma y aclaración)

PROCESO DE AUTO - MATRICULACIÓN SIGI (Sistema Integral de Gestión Institucional) – ETAPA 2

Deberá ingresar a la página <https://www.cent35.edu.ar/> en la sección MATRICULACIÓN, allí por única vez, cargar sus datos personales en la plataforma SIGI, de esta manera creará su usuario y clave. La plataforma SIGI estará habilitada para la auto -matriculación a partir del tres (3) de noviembre de 2025 y una vez cumplimentada la ETAPA 1. La misma permite a los estudiantes, docentes y personal administrativo registrar, administrar inscripciones, exámenes, consultar horarios, ver el estado académico, entre otros.

El SIGI es un software diseñado por personal docente del CENT N° 35, bajo la Coordinación de la carrera de Desarrollo de Software. Se aloja en el servicio nube ORACLE y se solventa con el aporte mensual de la Cooperadora Escolar CENT N° 35 Prof. Julián José Godoy – Asociación Civil, desde octubre/2024.



CONSTANCIA DE APOORTE MATRICULA
CICLO LECTIVO 2026 (talón para cooperadora)

Recibí la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) en carácter de aporte voluntario destinado a la cooperadora Escolar CENT N° 35 Prof. Julián José Godoy.
Se verifico el pago a cuenta MERCADO PAGO, sellado y firmado.

Aportante: (indicar Apellido/Nombre – carrera y turno)

COOPERADORA ESCOLAR CENT N° 35
PROF JULIÁN JOSÉ GODOY ASOC CIVIL

Constancia de aporte voluntario de la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) transferido al alias: cooperadora.cent35 Mercado Pago – CUIT N° 30-71867177-5

Verificado por: (válido con firma y sello)

FICHA DE SALUD

La presente tiene carácter de Declaración Jurada y la completa el ingresante. Mantener la actualización de la información es responsabilidad del firmante ante eventuales situaciones de salud que requieran asistencia médica en el ámbito institucional.

DATOS PERSONALES (campo obligatorio)

Apellido/s y Nombre Completo:

Tipo de Documento de Identidad: N°

Posee Cobertura Social? SI ☐ NO ☐

En caso afirmativo, indique de que tipo y denominación:

En caso de poseer C.U.D. indicar N° (de lo contrario dejar en blanco):

ANTECEDENTES DE SALUD (campo obligatorio)

¿Padece alguna de las siguientes enfermedades? En caso de poseer certificado médico actualizado puede entregar copia para resguardo.

Enfermedades cardíacas ☐ Asma ☐ Diabetes ☐ Alergias ☐

Hipertensión ☐ Convulsiones (*) ☐ Otro:

(*) En caso de convulsiones especificar medicamento en uso.

OTRAS CONSIDERACIONES DE SALUD

Auditivo: Cuál? Visual: Cuál?

Desviación de la columna. Especifique de qué tipo:

Desmayos. Especifique causas.

MEDICACIÓN EN TOMA ACTUAL

Especifique

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Especifique

APELLIDO Y NOMBRE, RELACIÓN Y TELÉFONO DE CONTACTO EN CASOS DE EMERGENCIAS

FIRME CON SU ACLARACIÓN.....

La presente tiene carácter de DDJJ y me comprometo a la actualización de la información de ser necesario.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA EL INGRESANTE AÑO 2026

En el presente acto me notifico que la inscripción quedará en firme una vez que haya cumplimentado la entrega de la totalidad de la documentación exigida y la acreditación de los exámenes que exige el Art. 7º de Ley 24521 previo al inicio del Ciclo Lectivo 2026.

Departamento de Alumnos – CENT N° 35

Seguinos en nuestras redes



www.cent35.edu.ar

Instagram



@cooperadoraescolarcent35

